



CIRCULAR INFORMATIVA No.004

CIR_GJN_MCBL_004.13

México D.F. a 14 de enero de 2013

Asunto: Se informa entrada en vigor del ACUERDO que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por medio del presente se hace de su conocimiento el oficio SGPA/DGGFS/712/0030/13 signado por el Dr. Francisco García García, Director General de Gestión Forestal y de Suelos, referente a la entrada en vigor del ACUERDO que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al respecto se señala que de conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del mencionado Acuerdo, así como el Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general los días en general los días del mes de diciembre de 2012 y los del año 2013, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012, el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales entrará en vigor a los diez días hábiles siguientes a su publicación, esto es el **18 de enero de 2013**.

Lo anterior se hace de su conocimiento para su consideración en el desarrollo de sus actividades.

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
carmen.borgonio@claa.org.mx